



**CERTIFICADO N°338/ 2021**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de julio de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de inversión del proyecto: “**CAPACITACIÓN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, REGIÓN DE TARAPACÁ**”, código BIP N° 30485762-0, por un monto total M\$ 298.700, conforme a lo siguiente:

**1.- Cambio de metodologías educativas.**

La modificación se fundamenta en la imposibilidad de realizar charlas educativas debido a la suspensión de clases de todos los colegios y jardines infantiles del país, además de la prohibición de realizar juntas presenciales, todo a causa del estado de emergencia dictado a causa de la pandemia de Coronavirus que enfrenta el país. Dichas prohibiciones se sustentan en los siguientes dictámenes:

- Decreto N°4 del 5 de febrero de 2020 del Ministerio de Salud y sus prórrogas, que declara Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias debido a la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV).

- Resolución Exenta N°180 de fecha 16 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y sus prórrogas, que suspenden las clases presenciales en colegios y jardines infantiles de todo el país.

- Decreto N°153 del 30 de junio de 2021 del Ministerio del Interior que prorroga el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado en el territorio chileno, hasta el 30 de septiembre de 2021.

**2.- Modificación de metodologías a utilizar.**

SEGMENTO	DEFINICIÓN DE SEGMENTO	METODOLOGÍA INICIAL	NUEVAS METODOLOGÍAS*
A	Niños y niñas de nivel Preescolar a 2° básico	Charlas educativas dictadas por educadora de párvulos o técnico de párvulos, utilizando material audiovisual, juegos y canciones.	- Videos y cápsulas educativas. - Entrega de packs educativos.
B	Estudiantes de 3° a 7° básico	Charlas educativas dictadas por Médico Veterinario, utilizando material audiovisual.	- Videos y cápsulas educativas. - Entrega de packs educativos.
C	Estudiantes de 8° a 4° medio	Charlas educativas dictadas por Médico Veterinario, utilizando material audiovisual.	- Videos y cápsulas educativas. - Entrega de packs educativos.
D	Dueñas (os) de casa en juntas vecinales	Charlas educativas dictadas por Médico Veterinario, utilizando material audiovisual.	- Cápsulas educativas. - Entrega de packs educativos.

\*Las nuevas metodologías incluyen a la metodología inicial, en caso de que se reanuden las clases presenciales.

**3.- Extensión del plazo de ejecución del programa.**

Atendidas, las condiciones sanitarias existentes en el país, no ha sido posible continuar con las charlas y talleres presenciales tanto en colegios, como jardines infantiles y en Juntas de Vecinos. Esto se fundamenta en la normativa dictaminada por la Resolución Exenta N°180 de fecha 16 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y sus prórrogas, que suspenden las clases presenciales en colegios y jardines infantiles de todo el país.

Por consiguiente, se solicita modificar la Carta Gantt existente por una nueva propuesta, la incluye un aumento de la ejecución en 20 meses.

**4.- Cuadro de Gastos**

Según lo señalado anteriormente, el costo total del proyecto no sufrirá modificaciones, sólo la metodología de trabajo y el plazo de ejecución.

Fuente	Ítem de Gastos	Total M(\$)
F.N.D.R	Consultorías	74.000
	Gastos Administrativos	8.000
	Contratación de Programa	216.700



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

Total	298.700
-------	---------

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 678 de fecha 2 de julio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención del consejero regional Sr. Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.

Conforme. - Iquique, 20 de julio de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**